



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000593-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Agudíez Calvo, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.^a Leonisa Ull Laita y D.^a María Teresa López Martín, relativa a implantación del programa experimental de reutilización escolar de libros de texto.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Educación, POC/000593, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Agudíez Calvo, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.^a Leonisa Ull Laita y D.^a María Teresa López Martín, relativa a implantación del programa experimental de reutilización escolar de libros de texto.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Fernando Pablos Romo, Ana Agudíez Calvo, Jorge Félix Alonso Díez, Leonisa Ull Laita y Teresa López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

El viernes 14 de septiembre de 2012, el BOCYL publica la resolución de 3 de septiembre de 2012 por la que se aprueba el Programa Experimental de Reutilización Escolar de Libros de texto, RELEO, para centros sostenidos con fondos públicos de enseñanza obligatoria de la Comunidad de Castilla y León durante el curso escolar 2012-2013.

Es interés del Grupo Parlamentario Socialista conocer algunos aspectos relativos a la implantación de dicho programa por lo que se presentan las siguientes



PREGUNTAS

1. **¿Cómo justifica la Junta de Castilla y León su cambio de criterio respecto a la implantación en nuestra comunidad de un sistema de préstamo de libros en los centros educativos?**

2. **¿Desde cuando tenía la Junta de Castilla y León previsto implantar el programa de reutilización de libros de texto?**

3. **¿Cuántos centros prevé la Junta de Castilla y León seleccionar o cuántos ha seleccionado? ¿Hay alguno privado concertado de entre los seleccionados?**

4. **¿Cuántos centros que no hayan sido seleccionados para la implantación del Programa RELEO han puesto en conocimiento de la Dirección Provincial de Educación correspondiente necesidades de su alumnado en relación a la adquisición de libros de texto?**

5. **¿Qué previsiones tiene la Junta de Castilla y León respecto a los centros que ya tenían implantado su propio servicio de préstamo de libros de texto?**

6. **¿Por qué no está previsto en la Resolución de 3 de septiembre de 2012, el protocolo que van a seguir las Direcciones Provinciales para garantizar que, al menos todos los estudiantes de enseñanzas obligatorias de los centros donde se implante el programa RELEO tendrán libros de texto?**

7. **¿Cuántos alumnos han solicitado libros a través del programa RELEO y no han podido ser atendidos porque no hubiera suficientes libros de texto en su centro?**

Valladolid, 9 de enero de 2013.

LOS PROCURADORES

Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez,
Fernando Pablos Romo,
Ana María Agudiez Calvo,
Jorge Félix Alonso Díez,
Leonisa Ull Laita y
María Teresa López Martín